



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 7 de Julio del 2009	No. 97
--------	--	--------

## INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 7 de julio de 2009  
Presidencia: Dip. Martha Guevara de la Rosa

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día. ....	1
• Discusión y aprobación del acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	5
• Asuntos Generales.....	15
• Clausura de la Sesión.....	16

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Felipe Garza Narváez**  
Presidente

**Dip. María Leonor Sarre Navarro**

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Felipe Garza Narváez  
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra  
Dip. Guadalupe González Galván  
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González  
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez  
Dip. Enrique Blackmore Smer  
Dip. Ricardo Gamundi Rosas  
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza  
Dip. José de Jesús Tapia Fernández  
Dip. Omar Elizondo García  
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente  
Dip. Pedro Carrillo Estrada  
Dip. Efraín de León León  
Dip. Miguel Manzur Nader  
Dip. Imelda Mangin Torre  
Dip. José Elías Leal  
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza  
Dip. Humberto Flores Dewey  
Dip. Martha Guevara de la Rosa

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. María Leonor Sarre Navarro  
Coordinador

Dip. Norma Cordero González  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos  
Dip. María Guadalupe Soto Reyes  
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas  
Dip. Raúl de la Garza Gallegos  
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez  
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

**Partido del Trabajo**

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**Partido Verde Ecologista**

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

**Secretaría General**

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL AÑO 2009.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de la orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Pedro Carrillo Estrada**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Con todo gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

#### (Se pasa la lista de asistencia)

**Secretario:** Existe quórum legal para celebrar la presente sesión de la Diputación Permanente.

**Presidenta:** Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **7 de julio** del año **2009**.

Y agradezco la presencia de nuestro compañero Diputado Enrique Blackmore Smer.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación

Permanente. **Tercero**, Lectura del orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 96 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio del año 2009. **Quinto**, Correspondencia; **Sexto**, Iniciativas, 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados de la Primera Instancia de lo Civil y lo Familiar.* **Séptimo**, Dictámenes, 1. *Con proyecto de Decreto mediante la cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas, en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado.* **Octavo**, Asuntos Generales; **Décimo**, Clausura de la sesión.

**Presidenta:** Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008 y toda vez que el acta número 96, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 30 de junio del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Jorge Alejandro Días Casillas**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 30 de junio del actual.

#### (Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **acta número 96**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **30 de junio de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los

artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Pedro Carrillo Estrada**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 96**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **30 de junio del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidenta:** Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/0821/2009, fechado el 15 de junio del presente, comunicando la apertura del segundo período de receso de su primer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá del 16 de junio al 30 de agosto

de 2009, quedando como Presidente el Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/0820/2009, fechado el 15 de mayo del actual, recibido el 29 de junio del año en curso, comunicando la clausura del tercer mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 4 de junio del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que dentro del presupuesto del ejercicio 2010, se considere un incremento para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 564/2009-P.O., fechado el 11 de junio del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Vacunación, para que se incluya dentro del esquema básico de vacunación, las vacunas de varicela y la del virus del papiloma humano, (VPH), en protección de nuestros infantes y de las mujeres en nuestro país.

Es cuanto Diputada Presidenta.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 573/2009-P.O., fechado el 18 de junio del presente, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública Federal, al C. Gobernador y al Secretario de Educación de Quintana Roo, para que cumplan y hagan cumplir las leyes en materia educativa federal y estatal con relación a las llamadas "Cuotas Voluntarias" en las escuelas públicas de todos los niveles educativos del país y de dicho Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 612, fechado el 3 de julio del presente año, remitiendo la cuenta pública del primero y segundo semestre del año 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Pedro Carrillo Estrada**, para que dé cuenta con la **Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas**.

**Secretario:** Se recibió **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Familiar**.

**Presidenta:** Con relación a la iniciativa de referencia procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Pasamos al punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Al efecto solicito al Diputado Secretario **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, se sirva dar lectura al **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado**.

**Secretario:** Con gusto, Diputada Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente de la LX Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado**.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo; 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente

## **D I C T A M E N**

### **I. Antecedentes.**

La Iniciativa de referencia fue recibida por esta Diputación Permanente en Sesión celebrada el 30 de junio del presente año, determinándose proceder a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

### **II. Competencia.**

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracciones I y XIV, de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, así como para decretar pensiones en favor de las familias de los que hayan prestado servicios al Estado, conforme a la ley, como es el caso que nos ocupa.

Este ejercicio de la actividad parlamentaria que en los periodos ordinarios de sesiones requiere de la participación de las comisiones ordinarias de dictamen, durante los recesos se desarrolla mediante la actuación de la Diputación Permanente que, como órgano de representación, queda facultada para ejercer funciones de dictaminadora sobre los asuntos pendientes y los que reciba, permaneciendo reservadas al Pleno las subsiguientes etapas del proceso legislativo.

### **III. Objeto de la acción legislativa.**

Una vez verificada la competencia legal de este Congreso del Estado, iniciamos el estudio de la acción legislativa intentada, la cual tiene por objeto otorgar pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado

Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado.

### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.**

Refiere el promovente que uno de los principales compromisos del Ejecutivo Estatal es generar una mejor seguridad social, en razón de que ésta es considerada como pilar fundamental para el desarrollo humano y fomento de una vida digna, siendo, en consecuencia, uno de los propósitos más sensibles y, por lo tanto, de la mayor atención.

Menciona el accionante que el Estado reconoce las acciones de todos los servidores públicos que han dedicado su vida profesional en favor del progreso del mismo, factor que beneficia directamente a la sociedad que lo constituye. En consideración de ello, es justo brindar el reconocimiento para quienes se empeñaron en alcanzar el desarrollo integral de Tamaulipas, aunado a que con su trabajo constante han cimentado plataformas fuertes y confiables para el adecuado progreso de las futuras generaciones.

Al respecto señala que el Estado reconoce la generosa aportación para el fortalecimiento de sus instituciones, por parte de hombres y mujeres que impulsan el respeto a la ley, a las instituciones y al Estado de derecho en sí.

El autor de la Iniciativa precisa que el Ciudadano Licenciado Eduardo Garza Rivas se desempeñó como un ejemplar servidor público del Estado, ocupando diversos puestos de altos niveles de responsabilidad, como Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Procurador General de Justicia; siendo su último cargo el de Director General del Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas, en el que percibía un salario mensual de \$11,120.00 (Once mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), además de una compensación mensual de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), lo que en su totalidad suma \$81,120.00 (Ochenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Al ocurrir el fallecimiento del Licenciado Eduardo Garza Rivas, resulta justo otorgar una pensión vitalicia a su cónyuge, la señora María Elena Cuéllar y Gasca, quien se dedicó por entero a las labores propias del hogar, lo que le permitirá sufragar los gastos que origina el sostenimiento de una familia.

En ese contexto, menciona el promovente que es facultad del Congreso del Estado de Tamaulipas, decretar pensiones en favor de las familias de aquellos servidores públicos que hayan prestado servicios eminentes, lo cual se encuentra sustentado en el artículo 58, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que resulta pertinente que los servicios prestados por el Ciudadano Licenciado Eduardo Garza Rivas, obtengan la respetable consideración de esta Honorable Representación Popular, en razón de que desempeñó su fructífera y prolongada labor en el servicio público con indudable entrega y profesionalismo.

#### IV. Documentos que acreditan el acto jurídico.

A su Iniciativa el promovente acompañó los siguientes documentos que justifican su planteamiento:

1. Solicitud de otorgamiento de pensión formulada por la C. María Elena Cuéllar y Gasca, dirigida al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.
2. Constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, en la cual se certifica que el C. Licenciado Eduardo Garza Rivas, prestaba sus servicios al Gobierno del Estado.
3. Acta de matrimonio del C. Licenciado Eduardo Garza Rivas y la C. María Elena Cuéllar y Gasca, expedida por el Registro Civil del Distrito Federal.
4. Acta de nacimiento de la C. María Elena Cuéllar y Gasca, expedida por el Registro Civil del Distrito Federal.

5. Copia de identificación oficial, expedida por el Instituto Federal Electoral, del C. Licenciado Eduardo Garza Rivas y de la C. María Elena Cuéllar y Gasca.

6. Acta de Defunción del C. Licenciado Eduardo Garza Rivas, expedida por la Oficialía 2ª. del Registro Civil del Estado.

#### V. Naturaleza del acto jurídico.

En su más estricto sentido, las pensiones constituyen básicamente la cantidad de recursos económicos que se asignan a un trabajador, bien sea por méritos propios o por los diversos servicios que haya prestado a una institución, es decir, se le percibe como una remuneración económica otorgada periódicamente, a través de una institución de seguridad social, a una persona física.

Asimismo, es de precisarse que las pensiones, como prestaciones económicas, reciben un trato privilegiado en nuestra entidad, ya que forman parte del universo de los derechos que en materia de seguridad social asisten a la clase trabajadora y que surgen de la necesidad de brindar otras fuentes de ingresos permanentes, no sólo a los familiares del trabajador que fallece a consecuencia de un accidente o enfermedad de trabajo, sino, además, también para todos aquellos trabajadores que se encuentran impedidos para continuar con sus labores.

#### VI. Consideraciones finales de la Comisión dictaminadora.

Es así que los integrantes de esta Diputación Permanente, consideramos que el objeto de la Iniciativa promovida por el Titular del Ejecutivo Estatal, cumple con su propósito fundamental de actualizar su política de justicia social, pero sobre todo, contribuye a su fortalecimiento, lo cual fomenta la certidumbre jurídica del trabajador y se traduce en beneficio y bienestar de la sociedad en general.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración que se trata de un acto jurídico que envuelve una prestación justa y necesaria, es por lo que esta dictaminadora considera procedente la acción legislativa planteada y propone al Pleno Legislativo la aprobación del siguiente proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PENSIÓN VITALICIA A LA CIUDADANA MARÍA ELENA CUÉLLAR Y GASCA, CÓNYUGE DEL LICENCIADO EDUARDO GARZA RIVAS EN RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A SU DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO EJEMPLAR EN NUESTRO ESTADO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, por el 100% del salario integrado y demás remuneraciones que percibía como servidor público el Licenciado Eduardo Garza Rivas, por un monto equivalente a \$81,120.00 M.N. (Ochenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) mensuales, con los incrementos que en lo futuro se otorguen, así como las demás prestaciones laborales a que tuvo derecho en su desempeño como Director General del Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El servicio médico del cual se les dota a los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se le continuará otorgando a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, en los términos y condiciones establecidos en la normatividad de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La pensión que se autoriza será erogada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos en vigor.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de julio del año dos mil nueve.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

**Secretario:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado.*

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Pedro Carrillo Estrada**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

**Presidenta:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Compañeros Diputados, se abre el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Carrillo Estrada.

**Diputado Pedro Carrillo Estrada.** Compañera y Compañeros Diputados: Este día, es sumamente especial en la memoria legislativa de nuestro Estado. Hoy, hace 182 años, la independencia de México fue jurada solemnemente en la Villa de Aguayo; este acontecimiento permitió, que el Congreso Constituyente de la Nación concediera a Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, contar con una Diputación provisional, la cual fue denominada como "Diputación Provincial del Nuevo Santander" el 9 de Abril de 1823, cambiando posteriormente la denominación oficial a "Diputación del Estado Libre de las Tamaulipas", el 29 de Enero de 1824. De esta manera, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, fue constituido el 7 de Julio de 1824, en la desaparecida Villa de Padilla, en calidad de Congreso Constituyente, de acuerdo a lo dispuesto por el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de Enero del mismo año. A partir de entonces, se fincaron las bases para que la antigua provincia del Nuevo Santander pasara a convertirse en uno de los primeros Estados libres y soberanos de la República. Es muy importante destacar los nombres de aquellos que conformaron este Congreso, algunos de ellos, fueron hombres comprometidos con la reciente nación, tal es el caso de Venustiano Barragán, Juan Nepomuceno de la Barreda, Francisco María de la Garza, Rafael Benavides, Felipe de Lagos, Juan Bautista de la Garza, José Bernardo Gutiérrez de Lara y José Vicente Pérez. El Constituyente tamaulipeco fue integrado por los Diputados que habían sido electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinguida Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución española de Cádiz, y en funciones desde el 9 de Abril de 1823 en la Villa de Aguayo,

constituyéndose desde entonces, conjuntamente con las demás de la nación, en cuerpos generadores de sentimientos regionales, esto, ante el inminente nacimiento del sistema federal mexicano. El primer decreto, expedido por el Congreso Constituyente de Tamaulipas, salió a la luz el 9 de Julio de 1824, siendo sancionado al día siguiente por el Gobernador, Juan Francisco Gutiérrez; en ese decreto, se extingue la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador Interino, y además establece que "El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre Hacienda Pública". Desde su creación, el primer Congreso Constituyente de nuestro Estado mostró sus principios republicanos, al aplicar el Decreto de Proscripción que había emitido el Congreso General sobre Agustín de Iturbide. Este suceso viene a consolidar los ideales de liberalismo en Tamaulipas. Este histórico Constituyente tamaulipeco, realizó primero sus labores en la antigua Villa de Padilla, hasta el 29 de Enero de 1825; la edificación consistía en un departamento ubicado frente a la plaza principal de la villa, construido en 1810, donde residía la Segunda Compañía Volante del Nuevo Santander, a cuyo frente se encontraba el Capitán Joaquín Vidal de Lorca. Dicha compañía, era una de las tres que, desde 1783, se destacaron en la provincia del Nuevo Santander. Posteriormente, la sede del Constituyente fue cambiada mediante el Decreto número 25 a la entonces Villa de Aguayo, hoy Ciudad Victoria. El recién instalado Congreso Constituyente tuvo participación determinante en sucesos de gran magnitud y trascendencia que culminaron con la ejecución de Agustín de Iturbide. Un personaje de múltiples contradicciones ya que, si bien es cierto, Agustín de Iturbide contribuyó en gran medida a la consumación de la Independencia en 1821, también es cierto que disolvió el Congreso y posteriormente lo reinstaló. Compañera y Compañeros Diputados: Recordar estos sucesos es revalorar y redimensionar nuestro pasado, es hacer un alto para dar cabida a la reflexión en torno a

esos acontecimientos, trascendentales en la historia política de nuestra entidad. Conocer nuestro pasado, es saber donde nos encontramos en el presente, es conocer a los hombres y mujeres que nos precedieron, dando lo mejor de sí al construir las bases de organización y poderes de nuestro Estado. Continuemos promulgando los ideales de libertad e independencia que formaron al Primer Constituyente Tamaulipeco, los cuales, contribuyan a seguir formando una sociedad más democrática y participativa. Muchas gracias.

**Diputada Martha Guevara de la Rosa.** Honorable Diputación Permanente; Compañeros Diputados. En mi carácter de Presidenta de esta Representación Popular, aprovecho este espacio para destacar que nuestro país vivió, el domingo próximo pasado, una jornada electoral que, por su orden, legalidad, transparencia y civilidad, ha resultado satisfactoria para nuestra democracia. Este proceso electoral refrenda la madurez política de nuestra sociedad, pero también exhorta a los partidos políticos y a las instituciones públicas de todos los niveles de gobierno a redoblar esfuerzos, para lograr un mejor desarrollo económico, político y social que aliente la confianza y participación de aquellos ciudadanos que, en esta ocasión, no votaron o nulificaron su voto. No obstante, me permito decirles, con todo respeto, a quienes tomaron esa decisión, que la patria es una empresa colectiva que a todos compete. Su fortaleza y grandeza se apoyan siempre en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. Por ello las naciones más grandes y prosperas, donde el orden, la libertad y la justicia han resplandecido mejor, son aquellas que más profundamente han sabido engrandecer y respetar su propia democracia, a través de la participación política y directa que les permite el sufragio. Por ello, a nombre de esta representación popular, felicito a todos los ciudadanos que al acudir a votar, cumplieron con la democracia, con México y con Tamaulipas. Por lo que hace a Tamaulipas, como todos lo sabemos, fueron unos comicios que se efectuaron en un entorno de armonía y de paz social, lo que se debe gracias a la participación ciudadana, a quienes

fungieron como funcionarios electorales y a quienes lo hicieron como representantes de los partidos políticos en las casillas. Su esfuerzo y empeño, no sólo denotan civilidad política sino también capacidad, pero sobre todo, un gran espíritu de colaboración. En ese tenor, resulta preciso reconocer y felicitar también al Instituto Federal Electoral por la muy profesional labor de organización de esta jornada electoral. Vaya de igual forma, nuestra gratitud a los medios de comunicación, que en una sociedad democrática, como la nuestra, asumen, entre otras funciones, la de producir información objetiva, veraz y oportuna que contribuye a la formación de una cultura cívica y madura, tanto en lo político como en lo social. Es así que, en esa tesitura, se ha escrito una página más sobre el entorno democrático de México y particularmente de Tamaulipas. En ella, la voluntad popular ha plasmado nuevamente sus líneas para seguir contribuyendo a la estabilidad y progreso de los mexicanos. Y a la luz de esa voluntad popular, nos corresponde, a cada hombre y a cada mujer, a cada adulto, a cada joven, a cada niño, a todas y cada una de las familias de nuestro país, seguir unidos en lo fundamental, y trabajar con esmero y empeño por sacar adelante a nuestra nación en estos momentos difíciles. Que así sea, por la grandeza de nuestra patria y de su democracia. Muchas gracias.

**Presidenta:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas con dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **14 de julio** del actual, a partir de las **once** horas.